



ACUERDO No.00042-A-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE 🗸 **SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO:

REINTEGRAR al Ciudadano: JOSÉ DANIEL DOBLADO FINO, a partir del 02 de enero de 2018, en el Cargo de: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE **DESARROLLO REGIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria:** INSTITUCIÓN 280, SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y SEGUIMIENTO, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.

0000320, SUELDO MENSUAL LPS. 32,000.00.

SEGUNDO:

En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO:

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de enero, 2018

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON MANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

MARTHÁ VICENTA DOBLADO

SUB SECRETARIA DE ESTADO

COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre, 2016